



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 5046

BUENOS AIRES, 27. AGO 2012

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-12907-12-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación y la designación del nuevo Director Técnico de la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°- Límitese la inscripción a la Farmacéutica Señora GRISELDA OCTAVIA HAAG, Matrícula Profesional Nro. 18559, como Directora Técnica de la firma AIR

Amx



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 5046

LIQUIDE ARGENTINA S.A., con domicilio en la calle 1° de Marzo esquina Juan B. Justo, Localidad: Lavallol, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a partir del 20 de Julio de 2012.

ARTICULO 2°- Inscribase al Farmacéutico Señor CARLOS ALBERTO SUAREZ RODRIGUEZ, Matrícula Nacional Nro.13255, como Director Técnico de la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 20 de Julio de 2012.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-12907-12-5

DISPOSICION Nro. **5046**

hf

Jme


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.